

DIARIO DE

BARCELONA,



Del martes 26 de

agosto de 1834.

*San Ceferino Papa y Martir.*

Las cuarenta horas estan en la Iglesia de Santa Madrona de Padres Capuchinos : se reserva á las siete de la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 21 minutos, y se pone á las 6 y 39.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
25	6 mañana.	16	5 32 p. 9 l.	N. cub. llov.
id.	2 tarde.	18	4 32 8 2	E. N. E. id.
id.	10 noche.	17	5 32 7 2	N. N. E. nubes.

ESPAÑA.

*Madrid 18 de agosto.*

Debiendo sufrir en este dia y hora de las diez de su mañana en la plazuela de la Cebada la pena de muerte en garrote vil, á que ha sido sentenciado por la sala del crimen de la real audiencia de esta capital Martin Fornes, músico del regimiento infantería de la Princesa, cómplice en los atentados de la tarde y noche del 17 del mes próximo pasado, se hallarán en dicho parage á las nueve y media de su mañana, para ausiliar en este acto á la jurisdiccion real ordinaria, dos piquetes de 100 hombres cada uno con el correspondiente número de oficiales de los regimientos infantería de la Reina 2.º de línea y provincial de Toro, y otros dos de caballería de la Guardia Real, compuesto cada uno de 40 hombres y oficiales correspondientes de coraceros y lanceros, y á la propia hora en la real cárcel de Corte se hallará un oficial con 16 caballos del escuadron ligero de Madrid para poner espedito el camino que el reo ha de llevar, y para su conduccion un oficial y 30 hombres del batallion de Zaragoza, cuyo oficial á su llegada se presentará al señor presidente de la sala del crimen de esta real audiencia D. Fermin Gil de Linares en la sala de visita de dicha real cárcel á recibir instrucciones, dejando en la referida plazuela, verificada la justicia, un sargento, un cabo y ocho soldados para que guarden el cadáver hasta que la Paz y Caridad lo recoja, retirándose despues á su cuartel.

El Excmo. Sr. capitán general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. =, Para impedir que por ningun motivo pueda alterarse la tranquilidad pública de esta capital, y á fin de que, si lo que no espero, fuese preciso hacer uso de la fuerza armada se verifique de un modo eficaz y rápido, he creído

oportuno hacer á V. E. las prevenciones siguientes.

Los cuerpos de esta guarnicion mantendrán cada uno en sus respectivos cuarteles sus retenes de 60 á 100 hombres, con proporcion á la fuerza que tuvieren disponible.

Las guardias principales de la plaza se esforzarán proporcionalmente á su importancia y á la fuerza de que constaren ordinariamente.

En cada uno de los cuatro cuarteles en que se considera dividida la ciudad se aumentará una patrulla mas de las que comunmente se establecen.

Las tropas de esta guarnicion no saldrán de sus respectivos cuarteles desde las cuatro de esta tarde en adelante, en los que se hallarán tambien desde la misma hora los señores gefe y oficiales de semana.

En caso de cualquier alarma todos los señores oficiales y tropas acudirán inmediatamente á sus respectivos cuarteles, y se prepararán á tomar las armas. Los retenes se dispondrán á marchar; pero ni unos ni otros verificarán su salida hasta que reciban órdenes para ello.

En caso que las autoridades civiles reclamasen el apoyo de la fuerza armada para hacer respetar sus providencias, la que se proporcionará inmediatamente, ó que fuese preciso hacer salir alguna tropa de los cuarteles para sostener la tranquilidad, no deberá ejecutarse en número menor de 20 hombres mandados por un oficial precisamente, y de las guardias y puestos principales, será siempre la tercera parte de la fuerza de que constare, á las órdenes de un oficial ó de un sargento, la que se destine á los objetos que van indicados.

En el caso que alguna fuerza armada se viese en la necesidad de obrar contra cualesquiera perturbadores de la tranquilidad pública, si hechas las tres intimaciones de que se dispersen y retiren no son obedecidas, cargará aquella decididamente á la bayoneta sobre los desobedientes, dispersándolos á balazos.

Las guardias de prevencion, y la de los puntos principales de la plaza, no permitirán que á sus inmediaciones se formen grupos ó reuniones, ni que se altere el orden con voces descompuestas: los comandantes de unas y otros harán las mismas intimaciones, y obrarán del mismo modo espresado en el párrafo anterior.

Los señores generales comandantes del primero, segundo y cuarto cuartel se colocarán en los puntos que se designen á los batallones de la Milicia urbana para disponer inmediatamente de estas tropas. El del tercero á la inmediacion del cuartel del Soldado con el mismo objeto, y con respecto á las que se hallan acuartelados en él.

Los ayudantes de la plaza se distribuirán en los cuatro cuarteles, de modo que puedan extender su vigilancia á todas partes, á fin de poder dar aviso con oportunidad de cualquier novedad que adviertan. Los comandantes de puestos darán los mismos avisos con toda rapidez.

Los tres batallones del primer regimiento de la Milicia urbana en caso de alarma se situarán el primero en la plaza de Sto. Domingo, el segundo en la plazuela de Puerta Cerrada y el tercero en la de Anton Martin. Dichos batallones se pondrán inmediatamente bajo las órdenes de los respectivos generales de cuartel, para lo que comunico los avisos convenientes al Excmo. Sr. gobernador civil de esta provincia.

En el mismo caso de alarma me situaré en la casa de Correos, á donde se me dirigirá toda especie de avisos, ó á V. E., que deberá permanecer en el mismo punto.

El señor teniente de rey de esta plaza se encargará interinamente del mando del tercer cuartel, que tenia á su cargo el Excmo. Sr. D. Ramon Polo.

Las patrullas y puestos militares arrestarán y pondrán con seguridad, para ser juzgados como perturbadores del orden y tranquilidad, á todo el que despues de estar los cuerpos de la guarnicion y de la milicia urbana sobre las armas se encontrase en las calles y perteneciese á alguno de los referidos cuerpos. Los milicianos urbanos que aun no se hallaren uniformados ó armados permanecerán tranquilos en sus casas.

Las disposiciones anteriores empezarán á producir su efecto desde las cuatro de esta tarde, y terminarán cuando se prevenga.

Se recordará ademas el exacto cumplimiento de las providencias generales prevenidas en la orden general de 22 de julio último.

Todo lo que digo á V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer su mas exacto cumplimiento, comunicándolo en la orden general de esta plaza.

Lo que se hace saber en la misma para su puntual observancia.—Bellido.

A las once de la mañana de este dia se ha ejecutado la sentencia de garrote vil, impuesta por una sala de la Real audiencia de esta corte, á Martin Fornel, convencido de haber tomado parte en los atentados cometidos el dia 17 del pasado julio.

Las demas causas, relativas á los mismos sucesos, se continúan con el mayor celo y actividad para satisfacer la vindicta pública, y asegurar con un saludable escarmiento el justo imperio de las leyes.

### *Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El capitán general de Castilla la Vieja desde el monasterio de Rodilla con fecha 17 del actual traslada á este ministerio un parte del brigadier Bedoya, comandante general de la division de operaciones de Castilla, de fecha del 14, quien por extraordinario dice entre otras cosas lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo la mayor satisfaccion en comunicar á V. E. que las medidas que en union con el Sr. brigadier comandante de marina de este distrito habia puesto y estoy poniendo en práctica para poner á cubierto la costa de cualquier tentativa de los rebeldes para proporcionarse socorros de armas, municiones y pertrechos de guerra, hombres y dinero, van correspondiendo con felices resultados á las disposiciones tomadas.

Despues de fortificado el punto de Bermeo, á pesar de los continuos esfuerzos hechos por los rebeldes para impedirlo, recogidas en él todas las lanchas de Mundaca, y las de otros puntos en Portugalete, en la imposibilidad de fortificar en la actualidad á Lequeitio por la escasez de fuerzas para poder conseguirlo á tanta distancia, y despues de haber invitado á los comandantes de los buques de la marina francesa é inglesa, que como aliados cruzan estas aguas, avisado á los de la marina Real de S. M. y encargado á las trincaduras la mayor vigilancia, dispuse antes de anoche, que saliendo de esta villa una pequeña columna de infantería al mando del comandante D. José Olloqui, pasase por tierra durante toda la noche sobre el puerto de Plencia, con el objeto de sorprender y apoderarse de todas las lanchas que aun se abrigaban en él con el auxilio de los rebeldes, á cuyo fin destacóse por mar á la trincadura del mando de D. Pedro de Zuluaga para que guardase la salida de dicho puerto. En efecto, una y otra fuerza llegaron con tal oportunidad á los puntos prefijados, que á pesar de haber hecho resistencia unos 60 facciosos que trataron de oponerse, fueron inmediatamente arrollados, quedando dos prisioneros. La fuga de toda la marinería imposibilitó la conduccion de las lanchas; pero el comandante de la expedicion resolvió inutilizarlas, desfondándolas y echándolas á pique, consiguiéndose de este modo el objeto que me proponia.

El gobernador de la plaza accidental de Bermeo, D. Juan Duran, coronel del regimiento provincial de Trujillo que le guarnece, con fecha de ayer me dice entre otras cosas lo siguiente.

„Al aparecer la fragata *Perla* en estas aguas, y despues de haber comunicado con una trincadura que envié á reconocerla, y cuyo capitán Don Manuel de Oadarza dió á su comandante todos los conocimientos necesarios del estado de la costa, tomó su rumbo para Lequeitio, desde cuyo punto al verla salieron cinco lanchas tripuladas por facciosos, que al aproximarse quedaron prisioneros, y en ellas los individuos que á continuación se expresan: D. Juan Bautista de Arana, titulado comandante general de Vizcaya; D. Félix Antonio de Berrueta, secretario de la llamada junta de agravios; su hijo Sabás: D. Tomas de Cortesana, administrador de aduanas; D. Martin de Andigonagoitia, capellan del comandante general; D. Juan Bautista de Bedia Saoneta, comisionado, y otros varios, con 91 rebeldes que se hallan asegurados á bordo de la mencionada fragata, segun oficio que acabo de recibir del comandante de la misma, remitiéndome 35 de estos, que ya estan en mi poder, quedando en hacerlo del resto mañana; cuyo acontecimiento me apresuro á poner en conocimiento de V. S. para su satisfaccion y la de todos los españoles que defienden la justa causa de nuestra adorada REINA Doña ISABEL II.“

Todo lo que elevo á conocimiento de V. E. para su noticia, y á fin de que se digne hacerlo á la soberana consideracion de S. M. la REINA Gobernadora. Dios &c.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PUBLICO.

*Correos. Administracion principal del departamento de Barcelona á islas de Mallorca y Menorca.*

A petición de la junta superior de Sanidad de Mallorca y Menorca saldrá en lo sucesivo para aquellas islas desde este puerto, el land Correo, los martes de cada semana en lugar de los miércoles que se anunció en el Diario de esta capital de 20 del corriente, á fin que de Mallorca regrese los sábados; y se advierte que se admitirán cartas hasta las dos de la tarde de los referidos martes. Barcelona 25 de agosto de 1834. — Mariano Amat.

El paquete de vapor el Balear, saldrá para Marsella el juéves 28 del corriente á las seis de la mañana, llevando los pasajeros que se presenten á los precios anunciados en el diario de esta capital fecha 13 del corriente.

En el sorteo de la Rifa á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad, anunciado al público con papel de 18 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma Real Casa, han salido los números que á continuación se expresan.

Núm. 1.º..... 8184.....		600 duros.
Suertes.	Números premiados.	Duros.
2.	12401.....	80
3.	16979.....	70
4.	13637.....	60

5.	9347.....	50
6.	19831.....	45
7.	17107.....	40
8.	12080.....	35
9.	10482.....	30
10.	2834.....	200

*Aproximaciones.*

<i>Números premiados.</i>	<i>Duros.</i>	<i>Números premiados.</i>	<i>Duros.</i>
8182.....	8	8185.....	8
8183.....	8	8186.....	8
12400.....	5	12402.....	5
16978.....	5	16980.....	5
13636.....	5	13638.....	5
9346.....	5	9348.....	5
19830.....	5	19832.....	5
17106.....	5	17108.....	5
12079.....	5	12081.....	5
10481.....	5	10483.....	5
2832.....	6	2835.....	6
2833.....	6	2836.....	6

En esta rifa se han despachado hasta 20000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa de Don Epifanio de Fortuný, calle del Pom de or, en la plaza de los Arrieros, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos, únicos días en que estará abierta la tesorería.

Hoy se abre otra rifa igual á la que antecede.

En el sorteo de la rifa que se anunció en el día 18 del corricate, ejecutado en el de hoy, en el Salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad, presiéndolo el Sr. D. Rafael Valldejuli, uno de los Sres. regidores de la Junta Comisionada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la propia ciudad, en favor de la reposición de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

<i>Suertes.</i>	<i>Números premiados.</i>	<i>Duros.</i>	<i>Mesas.</i>
1.	27595.....	750	Teatro.
2.	4087.....	100	Plaza del Angel.
3.	7090.....	80	Bocaria.
4.	19040.....	70	Plaza del Angel.
5.	13865.....	60	Idem.
6.	18357.....	50	Bocaria.
7.	23116.....	40	Santa Maria.
8.	17071.....	30	Plaza del Angel.
9.	31494.....	300	Idem.

*APROXIMACIONES.*

<i>Suertes.</i>	<i>Núm. premiados.</i>	<i>duros.</i>	<i>Núm. premiados.</i>	<i>duros.</i>
1.....	27593.....	10	27596.....	10
2.....	27594.....	10	27597.....	10

1998						
5.....	4086.....	4		4088.....	4	
4.....	7089.....	4		7091.....	4	
5.....	19039.....	4		19041.....	4	
6.....	13864.....	4		13866.....	4	
7.....	18356.....	4		18358.....	4	
8.....	23115.....	4		23117.....	4	
9.....	17070.....	4		17072.....	4	
10.....	31492.....	8		31495.....	8	
11.....	31493.....	8		31496.....	8	

*Suertes estraordinarias premiadas con 20 duros.cada una.*

3468	5831	9830	11300	17398	23237	25973
4872	5897	10256	11871	18144	23809	25983
5025	9054	10470	14751	21327	24147	
5422	9361	10594	16599	23072	25888	

En esta rifa se han distribuido hasta 32900 cédulas, de las cuales han dejado de expendirse desde 26501 á 26600, de 27701 á 27800, de 27901 á 28000, de 29001 á 29100, de 29501 á 29600, de 29701 á 29800, de 30201 á 30300, de 30601 á 30700, de 31201 á 31400, de 31501 á 31600, de 31701 á 31800, de 32001 á 32200, y de 32301 á 32800, siendo el último número premiado el 9830, el cual ha ganado 25 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayoría de las Casas Consistoriales, de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximo.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 31 de los corrientes, cuyo plan será como en las semanas anteriores.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido premiados los números siguientes:

<i>Suertes.</i>	<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>
1.	5350	Una salvilla, un cucharon, ocho cubiertos y pila para agua bendita, todo de plata, y seis cuchillos con mangos de id.
2.	2504	Una escribanía de plata.
3.	6427	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
4.	3510	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
5.	304	Seis cubiertos de plata.
6.	7837	Idem.
7.	3968	Idem.
8.	7094	Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro.
<i>Estraordinarias.</i>		
1.	3140	Dos cubiertos de plata.
2.	5482	Idem.
3.	8411	Idem.
4.	4207	Idem.
5.	6823	Idem.
6.	8136	Idem.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo proximo 31 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Un azafate , un cucharon , ocho cubiertos y una palmatoria todo de plata , y seis cuchillos con mangos de id.
2. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras, todo de plata.
3. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
4. Unos id. de esmeraldas y diamantes.
5. 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro.

A mas habrá seis suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

Se despachan los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 25 de agosto de 1834.—Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Mayaques y lazareto de Mahon en 75 dias el queche Virgen del Carmen, de 64 toneladas, su capitan D. Lorenzo Garcés, con algodón, cueros y otros géneros. De Gijon en 14 dias el bergantin Eugenio , de 49 toneladas, su capitan Carlos Gonzalez Llanos , con carbon de piedra á los Sres. de la compañía catalana del vapor. Del Carril en 12 dias, el queche Pepita, de 75 toneladas, su capitan Josef Vicente de Echevarria, con centeno de tránsito. De Palma en Mallorca en 3 dias el laud S. Antonio, de 22 toneladas, su patron Antonio Bosch, con lastre y la correspondencia. De Marsella en 28 horas el paquete de vapor el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer. Ademas 3 buques de la costa de esta provincia con vino, carbon y leña.

*Despachadas.*

Místico español Soberano, capitan D. Felix Llimona, para Rio Grande con frutos y efectos. Balandra Sto. Cristo del Grao, patron Vicente Sans, para Valencia con drogas, azucar y otros géneros. Ademas 12 buques para la costa de esta provincia en lastre.

*Dieta.* De 50 cuarteras de aluvias de Burriana á 48 rs. 3 ds. la cuartera, en casa del hornero del Borne, núm. 3.

Otra : De 190 cuarteras de cebada de la Escala á 27 rs. 12 ds. la cuartera , en la calle del Rech Condal , casa del revendedor , núm. 5.

Otra : De 110 sacos de arroz de Valencia á 26 pesetas el quintal , en casa de Ramon Juliá , en el Rech Condal.

Otra : De 200 quintales de algarrobas de Moncofa á 18 rs. vn. el quintal , en casa de Juan Baños , calle de la Puerta Nueva.

Otra : De 80 cargas de carbon de Malgrat á 7<sup>9</sup>/<sub>8</sub> 6 ds. el de roble y á 5<sup>9</sup>/<sub>8</sub> 6 ds. el arranque , en el barco del patron Antonio Rabasa.

Otra : De 80 cargas de idem de idem á 7<sup>9</sup>/<sub>8</sub> la arroba el de roble y á 5<sup>9</sup>/<sub>8</sub> 6 ds. el de arranque , en el barco del patron Josef Turró.

Otra : De 90 id. de Malgrat á 7<sup>9</sup>/<sub>8</sub> 6 ds. el de encina y á 5<sup>9</sup>/<sub>8</sub> 6 ds. el de

arranque, en el barco del patron Mariano Alsina.

Otra : De 90 cargas de carbon de San Felio á 7<sup>9</sup> 6 ds. el de encina, á 5<sup>9</sup> 6 ds. el de arranque y á 10 pesetas la carga el de canutillo, en el barco del patron Simon Lloveras : concluyen hoy.

*Funciones de iglesia.* Continúa la rogativa en la parroquial de S. Miguel, en la de San Cayetano, en la de Santa Maria del Mar, en la de San Jaime, en la del Palao, en las de la Merced y San Justo, y á S. Elias en la iglesia de PP. Carmelitas calzados.

La Comunidad de PP. de las Escuelas Pias tributará los acostumbrados cultos á su Santo Patriarca y Fundador Josef de Calasanz : hoy á las seis de la tarde se cantarán solemnes completas, y mañana á las diez se cantará la misa mayor con asistencia de la capilla de música del Piao y será el paeñegirista de las glorias del Santo el R. P. Juan Facundo Artigas, Maestro de Retórica de las Escuelas Pias de Sabadell : por la tarde á las cinco y media se rezará el santo rosario, y despues habrá oratorio cantado por la misma música ; dando fin con los gozos del Santo Patriarca : desde las primeras visperas hasta puesto el sol en el dia de la festividad, puede ganarse indulgencia plenaria visitando dicha iglesia.

*Avisos.* Ignorándose la casa morada de D. Manuel de Lerena, vecino de Zaragoza, se le suplica se sirva pasar á la calle de la Merced, núm. 3, piso primero, para entregarle una carta de interes.

Por un caso imprevisto no puede seguir viage para Perpiñan el sugeto que tiene tomado el cupé de la diligencia que debe salir de esta el dia de mañana 27 del corriente, y lo cederá á quien quiera aprovechar de esta proporcion : informará el confitero D. Ramon Casals, en el Borne.

Si hubiese algunos sugetos decentes que necesitaren tres cuartos amoblados con toda asistencia, acudirán sobre el café de la Noria, antes de la Estrella, en los entresuelos donde darán razon.

*Retornos.* En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella (a) Melsa que sale para Gerona.

En la plaza de Santa Ana, frente Montesion, casa de Josef Riera, hay un carabá y un coche para Perpiñan.

Para Gerona, Figueras y Perpiñan saldrá de la posada de la Buena Suerte, una galera, una tartana y un carro que llevarán asientos y peso.

*Servientes.* Una muger de 48 años de edad, desea encontrar un señor solo eclesiástico ó secular para servir : darán razon ó informarán de ella en casa del mediero de la calle de las Freixuras ; y en su defecto desea hallar algunos para darles de comer.

*Teatro.* La misma comedia de ayer, dando fin con las boleras de la Caleta á cuatro.

*Nota.* Por equivocacion se anunció ayer que los abonos se recibirian desde las nueve hasta las doce de la mañana, debiendo decir desde las nueve hasta las dos.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.